



Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025.

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Jorge Gabino Gallardo, Jefe de Departamento de lo Consultivo como suplente del Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.-Revisión y aprobación de las versiones públicas de siguientes Laudos con número de expediente: 1536/2009, 1221/10, 862/2011, 1148/2008, 208/2018, 651/2016 y 769/2016, para dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Transparencia SIPOT, solicitada por el Departamento de lo Contencioso Laboral.-----
- 3.- Revisión y aprobación de la versión pública del Laudo, con número de expediente 1015/2008, para dar cumplimiento con las obligaciones en materia de Transparencia SIPOT, solicitada por el Departamento de lo Contencioso Laboral mediante oficio DCL/EST/59/2025 de fecha 17 de octubre del año en curso. -----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Gabino dio la bienvenida a los integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todos y todas las convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veinticinco.-----

El Lcdo. Gabino procedió a dar lectura al orden del día, una vez terminada la lectura concedió el uso de la voz a la Lcda. Rueda quien comentó que el Departamento de lo Contencioso Laboral presentó 8 Laudos de los cuales 7 de ellos se absuelve al Instituto Nacional de Pediatría al pago de las reclamaciones solicitadas por los actores, por esa razón se testan los datos identificativos de los actores,1 laudo se presenta debido a que únicamente se testa un dato identificativo del actor debido a que el acuerdo salió favorable para el actor, las versiones públicas se testaron con fundamento en lo



dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en los numerales Trigésimo Octavo, la Lcda. Garnica comentó que estaba de acuerdo con la información y la Lcda. Flores mencionó que no tenía observaciones al respecto. -----

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:-----

----- **A C U E R D O S** -----

INP.CT.20.S.O.2025.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que llevaron la revisión de las versiones públicas de los Laudos de este Instituto Nacional de Pediatría durante el segundo y tercer trimestre de 2025, referente a los expedientes: 1536/2009, 1221/10, 862/2011, 1148/2008, 208/2018, 651/2016, 769/2016 y 1015/2008 presentados por el Departamento de lo Contencioso Laboral, a fin de realizar la carga de información en la fracción XXXVI en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en donde se observó que se testó datos identificativos como lo es el nombre de los actores, (nombre, apellidos, domicilio y número de credencial de elector) y datos laborales (número de seguridad social) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en los numerales Trigésimo Octavo y criterio No. SO/015/2023, cuyo otorgamiento vulneraría su derecho como gobernado, por lo que en este tenor **APRUEBAN**, la versión pública e instruyen al Departamento a que se realice la carga de la información en el formato correspondiente del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

----- **C I E R R E D E A C T A** -----

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.-----





----- HOJA DE FIRMAS -----

Lcdo. Jorge Gabino Gallardo,
Jefe del Departamento de lo Consultivo
en representación del
Lic. Roberto Ruíz Arciniega
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia

L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.

Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área
Coordinadora de Archivos.

Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

Nota: Estas firmas forman parte de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el pasado veintitrés de octubre de 2025.-----

